



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
OFICIO No: OCEG213/2023
ASUNTO: Informe Arqueo

"2023: AÑO DE FRANCISCO VILLA"
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 23 DE AGOSTO DE 2023.

MTRA. AUREA STEFANYA ESCALANTE BELMONTE
DIRECTORA DE INGRESOS
PRESENTE

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) como marco de referencia para la revisión materia del presente informe.

En antecedentes, se emite el presente informe con relación al oficio OCAI22/2023 expedido por este Órgano de Control Interno y la Norma Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, en este caso al arqueo de fondo fijo de caja, asignado al exdirector de la dependencia, el Lic. Jacobo Corral Sanzur.

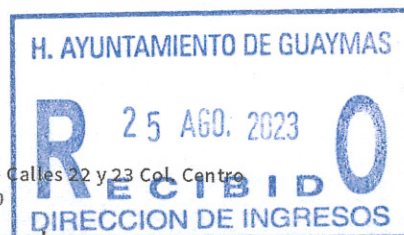
El objetivo de este arqueo, es comprobar si las erogaciones por concepto de fondo fijo de caja, cumplen con las Normas y Lineamientos de Administración, emitidos por Tesorería Municipal de Guaymas.

PROCEDIMIENTOS REVISADOS

Nos constituimos en la oficina de la Dirección de Ingresos, para practicar un arqueo al fondo fijo de caja, por lo que se solicitó al encargado del resguardo del fondo fijo de caja, el dinero en efectivo, las facturas y demás documentación que soportan las deducciones.



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400





RESULTADO

Al realizar el arqueo del fondo fijo de caja, asignado al Lic. Jacobo Corral Sanzur, se comprobó la existencia de efectivo, facturas y reembolso de caja, por el importe de \$ 10,000.00, cumpliendo con la normatividad aplicable para el fondo, por lo anterior, se obtuvieron **resultados satisfactorios**.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



ORGANO DE CONTROL
LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. - Presidenta Municipal.
C.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente

